República de Colombia Departamento del Caquetá MUNICIPIO DE PUERTO RICO NIT. 800.095.775- 9	RESOLUCIÓN		Libertad y Orden
	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO		
		CÓDIGO TRÁMITE: 110.06.03.	
		TRD - VERSIÓN 1 – 2014	

RESOLUCIÓN No. 153 DE 2022
(ENERO 28)

"POR LA CUAL SE RECONOCE LOS DIGNATARIOS ELEGIDOS DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA ALTO CARMELO, CORREGIMIENTO LA PAZ, DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO - CAQUETÁ"

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO, Caquetá, en uso de sus atribuciones conferidas por el parágrafo 1°, del Art. 3, de la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000995 del 23 noviembre de 2017 emanado de la Gobernación del Caquetá, Ley 743 de 2002, Decreto 2350 de 2003, Decreto 890 de 2008, Resolución 1513 de 2021 del Ministerio del Interior y

CONSIDERANDO:

Que la resolución número 1513 de 2021, determinó las disposiciones para el normal desarrollo de la elección de Dignatarios y Directivos de los Organismos de Acción Comunal.

Que la Junta de Acción Comunal de la Vereda ***ALTO CARMELO***, corregimiento La Paz del Municipio de Puerto Rico, Departamento del Caquetá, con personería jurídica No. 0019 del 18 Agosto de 1988, realizó Asamblea General del 04 de noviembre de 2021, para elección de dignatarios, para el periodo comprendido del 01 de febrero de 2022 al 30 de junio de 2026.

Que, revisado los documentos, se verifico: que la elección de Dignatarios se realizó con el lleno de requisito legal, Art. 18 del Decreto 890 de 2008, reunión y decisión fueron válidas.

Que, en mérito de lo anterior, este despacho:

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir a los dignatarios de Junta de Acción Comunal de la Vereda ***ALTO CARMELO***, corregimiento La Paz del Municipio de Puerto Rico, Departamento del Caquetá, elegidos el 04 de noviembre de 2021, para el periodo comprendido del 01 de febrero de 2022 al 30 de junio de 2026, a los siguientes dignatarios:

Dirección:	Carrera 5a No. 4 - 01 Barrio el Comercio	Proyecto:	Bibian Patricia Barrera Yaime
Sitio Web:	www.puertorico-caqueta.gov.co	Elaboro	Bibian Patricia Barrera Yaime
Teléfono:	(098) 431 2801	Revisó:	Ildred Vanessa Rubiano Lozada
Correo electrónico:	Gobierno@puertorico-caqueta.gov.co	Aprobó:	Ildred Vanessa Rubiano Lozada

Presidente:	MILTON MOLINA LOZANO	CC. 96.354.638
Vicepresidente:	SULAIN JOSE ALDANA	CC. 14.256.716
Tesorero:	JHON JAIR HIDALGO OSUNA	CC. 1.115.946.671
Secretario:	DIEGO FERNANDO RIVERA BOLAÑOS	CC. 1.115.953.220
Fiscal:	JUAN BAUTISTA MENDEZ	CC. 17.698.935

Coordinadores Convivencia y Conciliación

Conciliador 1: JHON JEDER PAREDES TABARES	CC. 1.006.460.151
Conciliador 2: JUAN PABLO ANGARITA	CC. 17.783.671
Conciliador 3: BENITO BOCANEGRA MENDEZ	CC. 17.701.771

Coordinadores de Comisión de Trabajo

Obra: GILBERTO OSUNA AGUILAR	CC. 17.699.138
Deportes: BLADIMIR PIAMBA	CC. 17.702.710
Medio Ambiente: LUZ DARY PARRA DE OSUNA	CC. 30.515.518
Empresarial: JESUS ANTONIO CUELLAR	CC. 17.705.992
Mujer: SOCORRO GUTIERREZ SUAREZ	CC. 1.115.948.613
Adulto Mayor: RIGOBERTO OCAMPO	CC. 96.361.651
Niñez / Juventud: MILTON JAVIER MOLINA	CC. 1.117.965.921
Capacitación/Formación: BENJAMIN	CC. 96.359.447
Gestión y Riesgo: OSCAR IVAN PEREZ	CC. 1.115.947.580

Delegados a la Asociación Comunal de Juntas

Delegado 1 JAIRO JAGUA ARTUNDUAGA	CC. 17.783.328
Delegado 2 MILTON MOLINA LOZANO	CC. 96.354.638
Delegado 3 ZULAIN JOSE ALDANO	CC. 14.256.716

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la Secretaria General y de Gobierno de Puerto Rico Caquetá, a los veintiocho días (28), del mes de enero de dos mil veintidós (2022).

ILDRED VANESSA RUBIANO LOZADA
Secretaria General y de Gobierno

"Unidos por Puerto Rico, para que vuelva el Progreso".